DECRETO Nº 2985.

Visto: que por Resolución Nº 7279/2010 de la Intendencia Departamental se dispuso

el llamado a concurso público para creación de la Bandera de Zapicán que sea

representativa e identificadora y así promover el sentimiento de pertenecía de los

coterráneos de la localidad.

Considerando I: la iniciativa remitida por la Sra. Intendenta Departamental para

declarar símbolo oficial de Zapicán la bandera seleccionada en el concurso público

para la creación del mencionado símbolo.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Declárase símbolo oficial de Zapicán, la bandera seleccionada en el

"Concurso Público para la creación de la Bandera de Zapicán" y de acuerdo a

imagen adjunta a fs. 10 de estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones, a diecisiete de

agosto del año dos mil once.-

Alfredo Palma Garmendia Presidente

Raúl Martirena Del Puerto Secretario

